

*Por el Sr. Marques Caballero se me ha comunicado con fecha de este dia la órden de S. M. que sigue:*

*„Ilmo. Sr. El Sr. Fr. D. Francisco Gil me comunica con esta fecha el Real Decreto siguiente: Queriendo mandar por mi Persona el Exército y Armada, he venido en exônerar á D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, de los empleos de Generalísimo y Almirante, concediéndole su retiro donde mas le acomode. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. Aranjuez 18 de Marzo de 1808. = A Fr. D. Francisco Gil y á D. Antonio Olaguer Feliu. = Está rubricado de la Real mano. = Lo que de órden de S. M. comunico á V. I. para que inmediatamente lo haga presente al Consejo y á todos los Tribunales y Justicias del Reyno. = Dios guarde á V. I. muchos años. = Aranjuez 18 de Marzo de 1808. = El Marques Caballero. = Sr. Decano del Consejo.”*

*La que traslado á V. para su inteligencia, y que al propio fin la circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1808.*

*Arias Mon.*

Por el Sr. Marques Caballero se me ha comunicado con fecha de este dia la orden de S. M. que sigue:  
„Lmo. Sr. El Sr. Fr. D. Francisco Gil me comunico con esta fecha el Real Decreto siguientes: Quevierdo mandar por mi Persona el Exército y Armada, he venido en exonerar á D. Manuel Codoy, Principe de la Paz, de los empleos de Generalissimo y Almirante, con cediéndole su retiro donde mas le acomode. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes correspondan. Aranjuez 18 de Marzo de 1808. Fr. D. Francisco Gil y á D. Antonio Ojaguer Feliz. = Está rubricado de la Real mano = Lo que de orden de S. M. comunico á V. I. para que inmediatamente lo haga presente al Consejo y á todos los Tribunales y Justicias del Reyno. = Dios guarde á V. I. muchos años = Aranjuez 18 de Marzo de 1808. = El Marques Caballero = Sr. Decano del Consejo.”  
La que traslado á V. para su inteligencia, y que el propio fin la circulo á las Justicias de los Pueblos de su Partido. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1808.

Arias Mon.

A-Caj. 141/11

CB: 1357812



